



ACTA NÚMERO 2 /Curso 21/22 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2022

Siendo las 09:30 horas del día 9 de junio de 2022 se inicia la reunión en sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Almería en la Sala de Juntas del C.A.E. (0.200).

De acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Consulta sobre gestión de casos COVID-19 en la UAL
2. - Ruegos y Preguntas.

Y con los asistentes que se detallan en la tabla siguiente

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ</b>		<b>ASISTE</b>
D. Francisco Javier Lozano Cantero	Representante de la Universidad (Presidente)	SI
D <sup>a</sup> María del Mar Requena Mullor	Representante de la Universidad	SI
D <sup>a</sup> Encarnación Fuentes Melero	Representante de la Universidad	SI
D <sup>a</sup> María José Iglesias Valdes-Solís	Representante de la Universidad	SI
D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez	Representante de la Universidad	SI
D. Jesús Granado Romero	Delegado de Prevención	SI
D. Mario Beltrán Ocaña	Delegado de Prevención	SI
D. Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza	Delegado de Prevención	SI
D <sup>a</sup> . Carmen María Rodríguez López	Delegada de Prevención	SI
D. Nicolás José Berenguel García	Delegado de Prevención	SI

<b>NO MIEMBROS</b>		<b>ASISTE</b>
D. Antonio Dominador Águila Soto	Técnico Superior Ergonomía y Psicología Aplicada. Servicio de Prevención	SI
D <sup>a</sup> . María José Martínez Golbano	Técnico Intermedio. Servicio de Prevención	SI
D. Francisco Martínez García	Técnico Intermedio. Servicio de Prevención	SI
D <sup>a</sup> María del Socorro Carreño Mellado	Delegada sindical UGT	SI

Se inicia la reunión con las palabras de bienvenida del Presidente.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Comité de Seguridad y Salud

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==>

Firmado Por

Francisco Javier Lozano Cantero

Fecha

04/07/2022

Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza

ID. FIRMA

afirma.ual.es

8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==

PÁGINA

1/3



8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==



Punto 1. Consulta sobre gestión de casos COVID-19 en la UAL.

Indica el Sr. Presidente que el objeto de esta reunión es que se ha revisado la gestión de los casos positivos de COVID y que es un tema con dos vertientes, la sanitaria que depende del Área de Vigilancia de la Salud del Servicio de PRL junto al Vicerrectorado con competencias en Universidad Saludable y una vertiente laboral dependiente de Gerencia. Explicada la situación el Sr. Presidente explica que la gestión se realiza bajo la pregunta de si se debe tomar alguna medida adicional a las indicadas por el Ministerio.

Dª Mª Socorro Carreño pregunta en este punto que qué medidas se han tomado y el Sr. Mario Beltrán pregunta sobre la actuación ante casos positivos y como actúa la UAL en concreto ante un caso positivo. El Presidente responde que se gestiona siguiendo escrupulosamente las directrices dictadas por el Ministerio.

A continuación, da lectura a un borrador de propuesta, que tras el debate correspondiente es informado favorablemente por asentimiento.

Dice textualmente:

*“Criterio Ministerio de Sanidad: Se realizará el test de antígenos a los/as trabajadores/as especialmente sensibles (T.E.S.), con inmunodeficiencia.*

*Recomendaciones UAL: Se realizará el test de antígenos a los/as trabajadores/as con otros síntomas, compatibles con la COVID-19.*

En Caso Positivo:

*Evidencia a presentar: Confirmación por el Área de Vigilancia de la Salud de la UAL; o bien, por otro facultativo externo a la UAL (Centro de Salud).\**

Recomendación en los casos leves:

*Si el puesto de trabajo admite la modalidad de teletrabajo: se podrá tele-trabajar los primeros 3 días desde la confirmación del positivo.*

*Si el puesto de trabajo no admite la modalidad de teletrabajo o el paciente no desea tele-trabajar: será obligatorio el uso de mascarilla FFP2 por el/la trabajador/a, mantendrá la distancia de seguridad y demás medidas preventivas aplicables; todo ello durante los 10 días posteriores a la confirmación del positivo.*

*Reincorporación al puesto de trabajo: una vez reincorporado/a a la modalidad presencial, se deberá llevar mascarilla FFP2 durante los 7 días siguientes, mantendrá la distancia de seguridad y demás medidas preventivas aplicables.*



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Comité de Seguridad y Salud

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Francisco Javier Lozano Cantero</b>	<b>Fecha</b>	<b>04/07/2022</b>
	<b>Juan Luis Valenzuela Manjon-Cabeza</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/3</b>



8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==



Casos graves: Acudan a su médico de atención primaria para posible baja médica.

*\* Una vez constatado el test + por el Área de Vigilancia de la Salud de la UAL, ésta comunicará la circunstancia al Área de Gobierno competente, que procederá de acuerdo a los casos antes descritos e informará igualmente al Servicio de PRL."*

Dª María Socorro pregunta la razón del plazo de tres días que aparece en el procedimiento. Se le responde que es el Servicio Médico quien dicta ese plazo debido a que es el tiempo en el que la carga viral es mayor. Se llega por consenso a que se compren test de antígenos y se realice un test pasados los tres días. Dª María Socorro insiste en su petición de que se den mascarillas FPP2.

Punto 2. Ruegos y preguntas

El Sr. Berenguel pone sobre la mesa la situación del Servicio de Gestión de la Investigación motivada por las bajas por estrés. Responde D. Antonio D. Águila indicando que se está estudiando el caso desde la perspectiva de los diferentes factores psicosociales y que se evaluará de manera genérica dichos factores. Indica que hay una serie de problemas y circunstancias que tras su evaluación y estudio hacen pertinente un informe, que se envía posteriormente a Gerencia. Dª Encarnación Fuentes señala que en la Gerencia se siguen las recomendaciones dadas y que los casos individuales se estudian uno por uno, y que se está trabajando con el Jefe de Servicio en la búsqueda de una solución.

El Sr. Beltrán señala la gran carga de trabajo existente que genera un alto nivel de estrés, a lo que la Sra. Fuentes responde que se van a revisar los sistemas de trabajo. El Sr. Miguel Ángel Mañas, señala que la situación, a tenor de lo manifestado por las diferentes partes, se genera dentro del proceso de trabajo, que, ante una carga de trabajo importante, se introduce personal nuevo sin información suficiente para estudiar y mejorar los procesos, lo que también es una situación de estrés. El Sr. Águila insiste en los factores psicosociales y que desde el Servicio de Prevención se está evaluando el caso.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión, siendo las 10:55 horas del día 9 de junio de 2022.

**El Presidente:**

**El Secretario:**

Fdo.: D. Francisco Javier Lozano Cantero

Fdo.: Dª. Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Comité de Seguridad y Salud

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Francisco Javier Lozano Cantero</b>	<b>Fecha</b>	<b>04/07/2022</b>
	<b>Juan Luis Valenzuela Manjon-Cabeza</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>3/3</b>



8+OYSuwzF7Mfd4VQcZ/gQA==